



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1391/23

### AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

#### A N U N C I O

En las oficinas municipales se encuentran expuestos al público los Padrones de contribuyentes por tributos municipales correspondientes al 10 periodo del año 2023, que se relacionan a continuación.

1. Padrón anual de contribuyentes por la Tasa de consumo y prestación del servicio de suministro de agua potable a domicilio. Primer periodo.

2. Padrón anual de contribuyentes por la Tasa por la prestación del servicio de recogida y reciclado de residuos urbanos. Primer periodo.

3. Padrón anual de contribuyentes por la Tasa por la prestación del Servicio de Alcantarillado/saneamiento. Primer periodo.

El plazo de exposición pública será de un mes a contar desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para que puedan ser examinados por los interesados y presentar en su caso, las reclamaciones y recursos que estimen oportunos de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 4 de marzo de 2004.

**Periodo de pago voluntario.** El periodo de pago voluntario de los tributos expresados será el año natural de 2023.

**Consultas.** Los padrones de arbitrios estarán a disposición de los interesados en las oficinas del servicio de recaudación municipal, Plaza de España n.º 1. Horario: 9 a 14 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas tributarias serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo correspondiente del importe de la deuda, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Navaluenga, 30 de mayo de 2023.

El Alcalde en funciones, *Armando García Cuenca*.